

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la Comisión de Fomento, relativa a la **aprobación del Plan de Prestación del Servicio Postal Universal y su contrato regulador.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno tiene la responsabilidad de velar por un servicio postal universal de calidad, que llegue a todos los ciudadanos, con independencia de su situación social o económica o de su lugar de residencia, de forma que se garantice adecuadamente las comunicaciones por vía postal y se refuerce la cohesión social y territorial en nuestro país.

El Plan de Prestación del Servicio Postal Universal y el contrato regulador entre la Administración General del Estado y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos SA constituyen las herramientas básicas a través de las cuales el Gobierno garantizará el citado servicio postal universal y establece su política postal, en el marco determinado por la Ley 43/2010, de 30 de diciembre y la normativa comunitaria.

El Plan de prestación del servicio postal universal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.3 de la Ley postal, debe ser aprobado por el Gobierno, previo informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y del Consejo Superior Postal.

Este Plan, además de determinar los servicios que el Estado se compromete a garantizar a todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio y sus condiciones de accesibilidad y calidad en su prestación, concretará las condiciones de financiación sostenible de este servicio al operador designado para prestarlo (Sociedad Estatal Correos y Telégrafos SA.), todo ello de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y de la Unión Europea.

Una vez concluida la tarea de elaborar un borrador de Plan de Prestación del Servicio Postal Universal cuyo análisis se está realizando por parte de la Comisión Europea es conveniente que, una vez que se evacue el correspondiente informe por parte de la citada Comisión, se agilicen los trámites necesarios para su más rápida aprobación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

MOCIÓN

“El Senado insta al Gobierno a agilizar, cuando reciba el informe correspondiente de la Comisión Europea, los trámites para la aprobación del Plan de Prestación del Servicio Postal Universal y del contrato regulador entre la Administración General del Estado y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos SA”

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 2018



Ander Gil García
Portavoz GP Socialista



David Delgado Jiménez
Senador por Jaén